I. Municipalidad de Dalcahue

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DE PISO COCINERÍAS Y MOBILIARIO URBANO SECTOR COSTANERA, CIUDAD DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3520-29-LP23.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.284. -

DALCAHUE, 29 de abril del 2025.-

VISTOS: el acta de recepción definitiva de fecha 28/04/2025, el decreto alcaldicio Nº 1.259 de fecha 24/04/2025 que designa la Comisión recepción definitiva, el informe del ITO de fecha 21/04/2025, carta del contratista de fecha 15/04/2025 que solicita la recepción definitiva de la obra, el decreto alcaldicio N°2.894 de fecha 06/12/2024 donde asume funciones la alcaldesa en la comuna de Dalcahue, la sentencia de proclamación en la causa Rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30/11/2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, el decreto alcaldicio N°1.327 de fecha 08/05/2024 que aprueba acta recepción provisoria, El certificado de Fianza Web Nº W6194-012382 de INGE S.A.G.R. de fecha 07/05/2024 que garantiza la correcta ejecución de la obra, los comprobantes de ingreso Nº 220851 y Nº 220852 de fecha 06/05/2024 por pago de multas, el decreto alcaldicio Nº 1.234 de fecha 26/04/2024 que aprueba la aplicación de multas, El ORD. DOM Nº 18 de fecha 22/04/2024 que informa monto de multas, el acta de recepción provisoria de fecha 22/04/2024, el decreto alcaldicio Nº 1.191 de fecha 22/04/2024 que designa la comisión, el informe favorable del ITO (S) de fecha 19/04/2024, la carta del contratista de fecha 18/04/2024 que solicita la recepción provisoria de la obra, el ORD. DOM Nº 15 de fecha 11/04/2024 que notifica aplicación de multas, el decreto alcaldicio N°575 de fecha 12/02/2024 que aprueba aplicación de multas, el ORD. DOM N°08 de fecha 09/02/2024 que notifica aplicación de multas, el decreto alcaldicio Nº 2.512 de fecha 21/11/2023 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 21/11/2023, el decreto alcaldicio Nº 2.485 de fecha 17/11/2023 que designa ITO, el decreto alcaldicio Nº 2.450 de fecha 09/11/2023 que aprueba el contrato, el Contrato de fecha 08/11/2023, el Certificado de Fianza WEB N° W3390-009954 de fecha 07/11/2023 de INGE que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el Ordinario Nº 28 del Secplan de fecha 17/10/2023 que notifica al contratista la adjudicación, el decreto alcaldicio N° 2.294 de fecha 11/10/2023 que adjudica la licitación, el Certificado Nº 110 de la Secretaria Municipal de fecha 10/10/2023 que certifica que en la Sesión Extraordinaria N° 82 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 04/10/2023, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 22/09/2023, el Acta de Apertura de fecha 21/09/2023, la Ficha de Licitación Nº 3520-32-LP23, el Decreto Alcaldicio Nº 1.911 de fecha 17/08/2023 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta Nº 7203 de fecha 13/07/2023 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Emergencia año 2023; la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: El Acta de Recepción Definitiva de fecha 28/04/2025, correspondiente a la obra denominada **"MEJORAMIENTO DE PISO COCINERÍAS Y MOBILIARIO URBANO SECTOR COSTANERA, CIUDAD DE DALCAHUE",** ejecutado por el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N[redacted].-**

2.- DEVUÉLVASE: El Certificado de Fianza WEB NºW8785-012381 de INGE S.A.G.R., con fecha 07/05/2024, por la suma de $3.750.000.-, tomado por el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N[redacted]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, el cual caucionó la correcta ejecución de la obra denominada **"MEJORAMIENTO DE PISO COCINERÍAS Y MOBILIARIO URBANO SECTOR COSTANERA, CIUDAD DE DALCAHUE".**

RSN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. –

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

[redacted]

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

[redacted]

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIRECCION DE OBRAS

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

"MEJORAMIENTO DE PISO COCINERÍAS Y MOBILIARIO URBANO SECTOR COSTANERA, CIUDAD DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-29-LP23".

Con fecha 28 de abril del 2025, la Municipalidad de Dalcahue, da curso a la recepción definitiva del contrato **"MEJORAMIENTO DE PISO COCINERÍAS Y MOBILIARIO URBANO SECTOR COSTANERA, CIUDAD DE DALCAHUE",** de acuerdo con las Bases de licitación, ejecutada por la empresa contratista **FELIPE ANTONIO GARRIDO ABARZÚA SPA, RUT N°** [redacted] por un monto de $74.083.544.- IVA incluido, aprobado por decreto alcaldicio N°2.190 del 22 de septiembre de 2023.

La Comisión Receptora que suscribe, designada mediante decreto alcaldicio N°1.259 de fecha 24/04/2025, recibe conforme el citado contrato, toda vez que se ha cumplido con las Bases Administrativas de Licitación, especificaciones técnicas y demás documentos de la Propuesta Pública, y de acuerdo con los antecedentes señalados en el informe del ITO de fecha 23/04/2025.

Por este acto y por este instrumento, firman la presente acta en cuatro ejemplares de igual tenor y valor, uno de los cuales queda propiedad de la empresa contratista.

REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Directora de Obras Municipales
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
Secplan
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

FELIPE ANTONIO GARRIDO ABARZÚA
C. I. N° [redacted]
Contratista